



Medellín, 14 de julio de 2023

**Señor
Camilo Octavio Contreras Bravo
Subdirector
Subdirección de Compras y Contratos
6017428973
Carrera 7 No. 6C-54, piso 8, Edificio Sendas, Bogotá D.C.**

Asunto: Comparecencia virtual abogada Maria Antonia Llano

Cordial saludo,

Por medio de la presente manifestamos que la apoderada de **ASEAR SA ESP** la señora **MARIA ANTONIA LLANO ZAPATA** identificada con Cedula de Ciudadanía No **1.214.745.103** comparecerá de forma virtual a la audiencia reprogramada para el día 21 de julio de 2023 a las 10:00am, amparada en los siguientes motivos:

PRIMERO: El domicilio principal de ASEAR SA ESP es en la ciudad de Medellín

SEGUNDO: La segunda sesión de la audiencia del PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 80276 fue inicialmente programada para el jueves 6 de julio a las 2:30pm de forma presencial en la ciudad de Bogotá

TERCERO: Desde el miércoles 29 de junio de 2023 se envió una solicitud respetuosa, solicitando aplazamiento de la audiencia para el 07 de julio a las 8:30am o en su defecto la posibilidad de comparecencia virtual.

CUARTO: Se recibió respuesta a la solicitud el día 05 de julio de 2023 a las 18:29, por fuera del horario hábil y cuando ya se habían comprado tiquetes para viajar a la ciudad de Bogotá y así poder comparecer a la audiencia programada para el 06 de julio.

QUINTO: La compra de tiquetes se hizo el miércoles 5 julio a las 16:46 como consta en el comprobante anexo, esperando hasta ultimo minuto respuesta por parte de la DIAN, teniendo en cuenta que la jornada laboral de ASEAR SA ESP culmina a las 5:30 pm.

SEXTO: En la respuesta recibida el 05 de julio de 2023 se aplazó la audiencia para el día 14 de julio de 2023 a las 10:00am

SEPTIMO: Los tiquetes que inicialmente se habían comprado no admitían reembolso ni programación sin costo, por lo que para reprogramar los vuelos se tuvo que pagar una penalidad de \$150.000.

OCTAVO: El día 13 de julio de 2023 recibimos un correo que indica lo siguiente *“Cordial saludo, Amablemente informo que por carga laboral y la necesidad de tramitar procesos de contratación prioritarios, se aplaza la sesión 2 de la audiencia para el 21 de julio de 2023 a las 10:00 a.m.”*

NOVENO: Para **ASEAR SA ESP** no es posible reprogramar los vuelos, tampoco nos reembolsan el dinero y no es económicamente viable para la Empresa comprar nuevamente tiquetes ya que en total hemos destinado casi \$2.000.000 en la compra de tiquetes para la comparecencia a la audiencia y ha sido ya reprogramada en 2 oportunidades y no contamos con garantías de que se realizara en una fecha exacta dado lo ocurrido en ocasiones anteriores



Por lo anterior la apoderada comparecerá de forma virtual y la testigo Tatiana Bernal Salas comparecerá de forma presencial a rendir su declaración.
Para todos los efectos adjuntamos los tiquetes para que corroboren la veracidad de lo indicado.

Atentamente,



Alberto Antonio Garcia
Representante Legal
ASEAR SA ESP